



CATRIEL, 16 de Febrero de 2.024.-

VISTO, el Acta Audiencia, Expte: 97054-M-2024: "MUNICIPALIDAD DE CATRIEL PARITARIAS 2024 C/ ATE, SOYEM Y UPCN", y

CONSIDERANDO

Que, se comparece ante la Delegación zonal de Trabajo de Catriel dependiente de la Secretaria de Trabajo de la Provincia de Río Negro donde celebra acta mencionada entre los representantes del Poder Ejecutivo y de los Gremios A.T.E., S.O.Y.E.M., y U.P.C.N., con fecha 02 de febrero del 2024;

Que, mediante la misma se informa que las partes arriban un acuerdo el cual se establece:

PERSONAL PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS FEBRERO/2.024:

- A partir de la liquidación de los haberes de FEBRERO/24 la totalidad del personal contratado y de planta permanente de la Municipalidad de Catriel tendrá un incremento en REFRIGERIO (Novedad 230) de manera acumulativa, por el valor del PESOS CUARENTA MIL (40.000,00.-) retroactivo a ENERO/24 y PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00.-) correspondiente al mes de FEBRERO/24, que asciende a un total de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00.-).
- A partir de FEBRERO/24 la suma no remunerativa, si acumulativa, de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00) bonificables, y a partir del mes MARZO/24 la suma de PESOS SETENTA MIL (70.000,00.-) bonificables, no remunerativos, si acumulativos, para los agentes municipales de planta permanente y contratados

- Que el piso de la siguiente paritaria es de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000,00.-), que representa la base de la siguiente negociación paritaria.
- Que se acuerda próxima paritaria para el día 18.03.2024 a las 10:00hs.

PARA EL AGENTE SR. VALTER ANCAO

- Se acuerda la incorporación de los ítems, las sumas no remunerativas mas lo remunerativos, se pase todo al básico y conforme la modalidad de la confección, celebración, certificación de servicios, tal como lo dice la homologación se realizara seis (6) meses antes, con los debidos retroactivos, de igual manera deberá procederse a aplicarse este acuerdo en los trabajadores municipales que estén en condición de obtener el beneficio jubilatorio.

INCREMENTOS SUBSIDIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

- Al personal subsidiado Municipalidad de Catriel otorgara un incremento de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), realizado el día 25.01.24.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR**, el Acta Audiencia, Expte: 97054-M-2024: "MUNICIPALIDAD DE CATRIEL PARITARIAS 2024 C/ ATE, SOYEM Y UPCN".-

Art. 2º: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaría de Economía a efectuar las liquidaciones de las sumas mencionadas en los haberes del personal municipal, según lo establecido precedentemente.-

Art. 2º: **ELEVAR**, copia de la presente al Departamento Contable a los fines de tomar conocimiento de lo citado en Acta Audiencia mencionada, que se aprueban mediante la presente norma.-

Art. 3º: **Registrar**, comunicar, elevar copia de la presente a la Secretaría de Gobierno, Secretaria de Economía, Departamento Contable, Sindico Municipal, Concejo Deliberante Municipal y Tribunal de Cuentas. Cumplido archivar.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 883/24.-

CATRIEL, 20 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTO, la documentación relacionada con la Licitación Pública N° 001/24, denominado: "ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y CALZADO LABORAL -VERANO-, destinada a todas las dependencias municipales, autorizado mediante Resolución n° 598/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, las actuaciones atinentes al acto administrativo han sido realizadas en un todo de acuerdo a lo prescripto en la Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincia N° 3186;

Que, la Comisión de Pre adjudicaciones, informa que analizadas las ofertas y propuestas alternativas presentadas en tiempo y forma, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, Informe de la Secretaria de Economía y Finanzas y el informe del Poder Contralor, se sugiere preadjudicar a la Firma:

ROCA INDUMENTARIA – CHAVEZ BLANCA CUIT 27-29097832-2: La totalidad de los ítems



cotizados en la Propuesta Alternativa, por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$50.143.522,67.-). CONDICION DE PAGO: 50% anticipo y 50% CONTRA ENTREGA TOTAL. Plazo de Entrega: Veinte (20) días hábiles.

Que, a fin de reducir el plazo de entrega de la indumentaria, y poder cumplir con el personal, es que la comisión de Preadjudicaciones, en acuerdo con la Intendente Municipal, solicito una Propuesta Alternativa excluyendo el bordado en las prendas.

Que, de conformidad a la documentación obrante, no existiendo inconvenientes legales o administrativos para proceder a la adjudicación de la Licitación Pública N° 001/24, la Intendente Municipal en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, autoriza efectuar el trámite pertinente;

POR ELLO
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL
en ejercicio de sus facultades
RESUELVE:

Art.1°: ADJUDICAR, la LICITACION PUBLICA N° 001/24, denominada: "ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y CALZADO LABORAL –VERANO-, destinada a todas las dependencias municipales, en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones de Concursos de Precios y/o Licitaciones, conforme al Acta celebrada al efecto, a la Firma:

ROCA INDUMENTARIA – CHAVEZ BLANCA CUIT 27-29097832-2: La totalidad de los ítems cotizados en la Propuesta Alternativa, por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$50.143.522,67.-). CONDICION DE PAGO: 50% anticipo y 50% CONTRA ENTREGA TOTAL. Plazo de Entrega: Veinte (20) días hábiles.

Art. 2°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a confeccionar la documentación pertinente, conforme a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente.-

Art. 3°: AUTORIZAR a la Departamento Contable a emitir la Orden de Pago respectiva, haciendo su imputación a la Partida: "VESTUARIO Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA EL TRABAJO", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art. 4°: AUTORIZAR a la Secretaría de Economía y Finanzas a librar el pago pertinente, conforme a la documentación obrante.-

Art. 5°: NOTIFICAR al oferente participante, mediante documentación fehaciente de la resolución adoptada con relación a la Licitación Pública N° 001/24.-

Art. 6°: Registrar, comunicar, elevar copia de la presente al Dpto. de Compras y Suministros, Síndico Municipal, Concejo Deliberante Municipal y Tribunal de Cuentas. Cumplido, archivar.

RESOLUCION MUNICIPAL N° 934/24.-

Resoluciones Sintetizadas
del Poder Ejecutivo

RESOLUCION MUNICIPAL N° 594-24.- 01/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0001-0000007 de fecha 17.01.24, presentada por la Firma: "INTEGRADOR DE SISTEMAS" de Suarez Carlos Alejandro con domicilio Av. Roca N° 722 – Ciudad, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$268.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°595-24.-01/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-00002345 de fecha 18.01.24, presentada por la Firma: "DM SPORT" de Pedro Diego MELLADO, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA(\$1.040.180,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°596/24.-01/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0003-0001769, presentada por la Asociación Civil Red de Acción Climática que ascienden a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000,00), correspondientes a Membresía RAMCC 2024 .-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°597-24.-01/02/24

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0003-0000550, N° 0003-0000556 y N° 0003-0000559 de fechas 16.01.24, 18.01.24 y 24.01.24 respectivamente, presentadas por la Firma "LUSCHER HNOS TRANSPORTE" de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.180.533,59.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 613/24.- 01/02/24

Art. 1°: DESTACAR, en comisión de servicios a la ciudad de Cipolletti, el día 05.02.24 desde de las 08:00 hs. hasta las 15:00 hs. aproximadamente, al agente municipal Sr. Denis CHAGUA - Legajo Personal N° 727, quien se trasladará en la Unidad N° 83, perteneciente a la flota automotriz municipal.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 598/24.-02/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y



Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 001/24- denominada: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO LABORAL destinado a todas las dependencias municipales – Verano.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°620-24.-02/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0002-0001171, 0002-0001172, 0002-0001173, 0002-0001174, 0002-0001175 y 0002-0001176 de fecha 14.01.24, presentadas por la Firma: “HEIDENREICH JUAN GUSTAVO”, que asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS (\$160.600,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°622/24.-02/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura Nro. 0002-0001094 de fecha 19.01.24 presentada por la Firma: DISTRUBUIDORA EL BAYO, de Juan Carlos DOMINGUEZ, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$55.300,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°624-24.-02/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N°. 0001-000048 y 0002-000049 de fecha 08.01.24, presentada por la Firma: “POLAK HORMIGON ELABORADO Y SERVICIOS”, domiciliado Primeros Pobladores 2.349, que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS(\$766.347,90.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°625/24.- 02/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, al Departamento de Compras y Suministros a efectuar la Orden de Entrega pertinente,

procediéndose a contratar directamente con la firma:

LA BOUTIQUE DE LA CARNE: La totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$1.539.000,00.-). Condición de pago: transferencia inmediata

RESOLUCION MUNICIPAL N° 626-24.-02/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0002-0015012, 0002-0015013, 0002-0015014, 0002-0015015, 0002-0015016, 0002-0015029 y 0002-0015030 todas de fecha 13.01.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$1.995.970,00.-), que corresponde a la provisión de insumos.

RESOLUCION MUNICIPAL N°627/24.-02/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, el Resumen de Cuentas, presentado por la Firma GEN S.R.L., que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON TRES CENTAVOS (\$901.736,03).-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°621.24.-02/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 00004-0000098 de fecha 08.01.24, presentada por la Firma: “MONTENEGRO JUAN MANUEL”, que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL(\$67.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°628-24.-02/02/24

Art.1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0002-0000388 de fecha 22.12.23 y 0002-0000394 de fecha 24.01.24 presentadas por la Firma “PUERTA NORTE S.R.L.” domiciliada en Islas

Malvinas N° 548, que ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO (\$262.461,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 623/24.-05/02/24

Art. 1°: **DEJAR SIN EFECTO** Concurso de Precios – denominado: ADQUISICION DE INSUMOS- PRODUCTOS VARIOS PARA DIRECCION DE INFORMATICA y realizar la Contratación Directa a la siguiente Firma:

* SOLARI COMPUTACION CUIT N° 30-68451419-5 por la suma de PESOS UN MILLON OCHENTA MIL SEISCIENTOS (\$1.080.600,00).Condiciones de Pago 30 días fecha de factura;

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°654-24.-05/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0001-0002, 0001-0003 y 0001-0004 de fecha 23.01.24, presentadas por la Firma “MERIDIANO 67 S.A.S.” con domicilio en Jujuy 571 de la ciudad de Catriel, que ascienden a la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$64.000,00), que corresponden a la provisión de servicios de alojamiento.

RESOLUCION. N°655 -24.-05/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-0000536 de fecha 11.01.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES RA S.R.L.”, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$58.750,00.-), en concepto de alquiler, limpieza y evacuación de baños químicos

RESOLUCION MUNICIPAL N°656/24.-05/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0001-0000275 de fecha 04.01.24, presentada por la Firma: “LOS



DELPO”, perteneciente a Andrés Javier DEL POZZI que ascienden a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$490.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°657-24.-05/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0003-00000488 de fecha 25.01.24 y N° 0003-00000491 de fecha 29.01.24 presentadas por la Firma: “LA GRAFIKA” de Cristina Alicia MAMANI, que ascienden a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS (\$43.700,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°663-24.-05/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N°0002-0000641 de fecha 25.01.24, presentada por la Firma: “FLORERIA HOLANDA” de SUAREZ María Teresa, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$58.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°664-24.-05/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N°0001-0000053 de fecha 24.01.24, presentada por la Firma: “PEREZ MAXIMILIANO JAVIER” domiciliado en Escalera 42 1° piso Dpto. B de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 672-24.-06/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N°0001-0000097 de fecha 13.01.24, presentada por la Firma: “ZAVALA PABLO JAVIER” domiciliado en Roca 760 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°673/24.-06/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, al Departamento de Compras y

Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 002/24 – denominado “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS DE INFORMATICA Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, solicitado por Dirección de Informática”, destinados a dependencias municipales.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°674/24.-06/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No reintegrable, a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas – Tec. Marisa PÉREZ, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$180.858,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°675/24.-06/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, el Resumen de Cuentas, presentado por la Firma GEN S.R.L., que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$6.777.788,04.-).

RESOLUCION MUNICIPAL N°677-24.-06/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0004-000878 de fecha 24.01.24, presentada por la Firma: “LO DE CACHO” – de Oscar Osvaldo QUILES, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (\$424.535,00.-), que corresponde a la adquisición de insumos.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°679/2024.-06/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la BAJA COMERCIAL a SAMEB S.R.L., C.U.I.T. 30-71022469-9, en el Rubro:

TRANSPORTE DE PERSONAL PARAVEHICULO MARCA RENAULT- MODELO KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5A_ AÑO 2017_ DOMINIO AB877ZW Y VEHICULO MARCA RENAULT- MODELO KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5A_ AÑO 2017_ DOMINIO AB913VT, con nombre de fantasía “SAMEB S.R.L.”, con domicilio fiscal en calle JUJUY N° 583, de la ciudad de Catriel. Comercio habilitado mediante Resolución Municipal N° 5956/2022, de fecha 13 de Diciembre de 2022. Cuenta N°5176.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 680-24.-06/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-00000107 de fecha 29.01.24, presentada por la Firma: “RIO COLORADO REFRIGERACION” de Otero Jorge Adrián, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°685/24.-06/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Sub-Secretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de la Directora de Cultura Sra. Rosana CANDEANO en concepto de aporte NO Reintegrable por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00),

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 686-2024.-06/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la extensión del PERMISO PROVISORIO desde el día 06 de Febrero de 2024 al día 06 de Mayo de 2024, solicitado por el Sr. SEPULVEDA, Gabriel Alejandro D.N.I 29.329.770 con domicilio Comercial en calle Mendoza N° 481, de la Ciudad de Catriel, en el rubro “GIMNASIO” con nombre de fantasía “ACCIONARTE”, cuenta N° 5029.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 687/2024.-06/02/24



Art. 1º: **AUTORIZAR** la HABILITACIÓN COMERCIAL solicitada por el Sr. Francisco Antonio BLANCO, DNI 8.142.046, con domicilio fiscal en calle Jujuy N° 583, de la ciudad de Catriel, a favor de la Firma SAMEB S.R.L., CUIT 30-71022469-9, con domicilio fiscal en calle Mitre N° 778, de la ciudad de San Luis, en el Rubro: “TRANSPORTE DE PERSONAL” (1-5 vehículos), para vehículo: Marca: RENAULT – Modelo: KANGOO II EXPRESS CONFORT 5A 1.6 SCE - Año: 2023 – Dominio AG248GV, y vehículo Marca: RENAULT – Modelo: KANGOO II EXPRESS CONFORT 5A 1.6 SCE - Año 2023 – Dominio AG161RD, con nombre de fantasía “SAMEB S.R.L.”. Cuenta N° 5176.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 688/2024.-06/02/24

Art. 1º: **AUTORIZAR**, la BAJA COMERCIAL al Sr. Francisco Antonio BLANCO, D.N.I. 8.142.046, en el Rubro AMBULANCIA UNIDAD DE TRASLADO, de Vehículo Marca RENAULT – Modelo MASTER - Año 2007 - Dominio GKY690, con domicilio comercial en calle Jujuy N° 583, de la ciudad de Catriel. Comercio habilitado mediante Resolución Municipal N° 2436/2009, de fecha 24 de Septiembre de 2009. Cuenta N° 3129.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°689-2024.-06/02/24

Art. 1º:**AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día06 de Febrero de 2024 al 06 de Mayo de 2024, a la Sra. Silvia Silvestre GONZALEZ, D.N.I. 18.590.991, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: DIETÉTICA, con nombre de fantasía “ALKIMIA”,con domicilio comercial en Av. San Martín N° 378, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5187.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 690/2024.-06/02/24

Art. 1º: **AUTORIZAR**, la BAJA DE OFICIO de la HABILITACIÓN COMERCIAL y de la Cuenta N° 4957, acreditada al Sr. Gustavo Gabriel QUIROGA, D.N.I 28.981.170, en Rubro CERVECERÍA, con nombre de fantasía “Q GALPÓN CERVECERO”, con domicilio comercial en calle Mendoza N° 481, de la ciudad de Catriel.

RESOLUCION MUNICIPAL N°705/24.-06/02/24

Art. 1º: **AUTORIZAR**, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO AL CONCURSO DE PRECIOS N° 003/24 - denominada: “CONTRATACION SERVICIO DE ESTERILIZACION (caninos y felinos) A REALIZARSE EN VETERINARIAS, solicitado por Dirección de Inspección General”.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°707-24.-07/02/24

Art.1º: **APROBAR**, la Factura N° 01004-00000529 de fecha 19.01.24, presentada por la Firma: “LIC.FRANCISCO OGA” con domicilio en Ingeniero Garro 328 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°713/24.-07/02/24

Art. 1º: **APROBAR**, la Factura N° 00001-000001 de fecha 24.01.24, presentada por la Firma: “COOPERTAIVA DE TRABAJO LOS - Razón social Cooperativa de Trabajo HORNERITOS DE LA COSTA LIMITADA”, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$288.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°715/24.-07/02/24

Art. 1º: **APROBAR**, la Factura N° 0006-0000116 de fecha 22.01.24,

presentada por PATERI AMANDA, que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIEZ CON SESENTA CENTAVOS (\$2.763.010,60.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°716-24.-07/02/24

Art. 1º: **APROBAR**, las Facturas N° 0010-00030903 de fecha 02.01.24, presentadas por la Firma: “PROGRAM CONSULTORES S.A.”, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.201.338,52.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 717/24.-07/02/24

Art. 1º: **APROBAR**, las facturas N° 00005-00004115 y 00005-00004114 de fecha 23.01.24, presentadas por la Firma: “SAZ ELECTRONICA” de Sergio Alfredo ZANETTI, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE (\$1.031.909,00.-),

RESOLUCION MUNICIPAL N° 718/24.-07/02/24

Art. 1º: **APROBAR**, la Factura N° 0004-0008871 de fecha 23.01.24 presentada por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$1.143.916,04.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°719-24.-07/02/24

Art. 1º: **APROBAR**, la Factura N° 0003-00000487 de fecha 25.01.24 presentada por la Firma: “LA GRAFIKA” de Cristina Alicia MAMANI, que asciende a la suma de



PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS (\$40.500,00.-), correspondiente a la provisión de los insumos mencionados.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 723-24.-08/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 2470-62368570 de fecha 25.01.24, presentada por la Firma TELEFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A. (MOVISTAR), que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$337.209,52.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 724-24.-08/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0003-00000490 de fecha 25.01.24 presentada por la Firma: "LA GRAFIKA" de Cristina Alicia MAMANI, que asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$132.850,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°756/24.-09/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 005/24 – denominado "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, solicitado por Secretaria de Servicios Públicos".-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 725/24.-08/02/24

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0004-0001545, 0004-0001547 y 0004-0001548 con fecha 11.12.23, presentadas por la Firma: ALAS FM 95.1 de Hugo Miguel SUAREZ, que ascienden a la suma de PESOS

SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$654.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 726/24.-08/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0004-0000746 de fecha 08.01.24 presentada por la firma "NRM SERVICIOS" de Merino Néstor Raúl, domicilio Suipacha n° 515 – Cipolletti, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$392.900,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°727/24.-08/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0004-000877 de fecha 24.01.24, presentada por la Firma: "LO DE CACHO" – de Oscar Osvaldo QUILES, que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$79.500,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 759/24.-09/02/24

Art. 1°: OTORGAR, al Tribunal de Cuentas Municipal la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00.-) en carácter de CAJA CHICA - designando responsable de la misma al Sr. Peñalba Ramiro – Legajo N° 774.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°760/24.-09/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Sub-Secretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor del Secretario de Servicios Públicos Sr. Molina Milton DNI.N° 18.536.406, en concepto de aporte NO Reintegrable por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°761/24.-09/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Sub-Secretaria de Economía a emitir la

Orden de Pago respectiva, a favor de la Secretaria de Ambiente Sustentable Sra. Paloma Magraht DNI.N° 33.298.347 en concepto de aporte NO Reintegrable por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°762/24.-09/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No reintegrable, a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas – Tec. Marisa PÉREZ, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 763/2024.09/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, la EXTENSIÓN de la HABILITACIÓN PROVISORIA desde el día09 de Febrero de 2024 al 09 de Mayo de 2024, solicitada por el Sr. Fernando FERNANDEZ, D.N.I.13.997.184, con domicilio en calle Rawson N° 550 esq. Pico Truncado N° 621, de la Ciudad de Catriel, para el ejercicio de la actividad en el Rubro: "EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES", con nombre de fantasía "SERVICIOS INDUSTRIALES RÍO COLORADO", registrado en Cuenta N° 00021, Inspección, Seguridad, Salubridad, e Higiene. -

RESOLUCION MUNICIPAL N°764/24.-09/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Sub-Secretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de la Directora de Cultura Sra. Rosana CANDEANO en concepto de aporte NO Reintegrable por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°765/24.-09/02/24



Art. 1º: **APROBAR**, el Resumen de Cuentas, presentado por la Firma GEN S.R.L., que asciende a la suma de PESOS UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.039.455,65).-

RESOLUCION MUNICIPAL N°766/24.-09/02/24

Art. 1º: **APROBAR**, la Factura N°571, presentada por la Firma GEN S.R.L., que asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.817,49).-

RESOLUCION MUNICIPAL N°755/24.-09/02/24

Art. 1º: **AUTORIZAR**, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 004/24 – denominado “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA PAÑOL DE OBRAS PUBLICAS – solicitado por Secretaria de Obras Publicas”.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°793/2024.-09/02/24

Art. 1º:**AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, BAJA DE RUBROTIENDA Y CAMBIO DE NOMBRE DE FANTASIA, desde el día09 de Febrero de 2024 al 09 de Mayo de 2024, a laSra.FIGUEROA SABRINA GISELA, D.N.I.28.254.015, para el ejercicio de la actividad comercial en losRubro:REGALERIA, con nombre de fantasía “ALMA BY AURELIA”, con domicilio comercial en calle Av. San Martín N°195 esq. Mendoza N°586, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 4548.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 792/2024.-09/02/24

Art. 1º: **AUTORIZAR**, la EXTENSIÓN de la HABILITACIÓN PROVISORIA desde el día09de Febrero de 2024 al 09 de Mayo de 2024, solicitada por la firma S.I. RÍO COLORADO S.A.S., C.U.I.T 30-71660706-9, con domicilio comercial en calle Caleta Olivia N° 759, de la Ciudad de Catriel, para el ejercicio de la actividad en el Rubro: “EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES”(TORNERÍA Y SOLDADURA INDUSTRIAL),con nombre de fantasía “RÍO COLORADO S.A.S”, registrado en Cuenta N° 00044, Inspección, Seguridad, Salubridad, e Higiene.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°794/2024.-09/02/24

Art. 1º:**AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día09 de Febrero de 2024 al 09 de Mayo de 2024, a la Sra. Antonella Soledad MACHADO, D.N.I. 35.886.005, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: PANADERÍA anexo DESPENSA, con nombre de fantasía“RIKURAS”,con domicilio comercial en calle La Paz N° 04, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 4905.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°798/2024.-09/02/24

Art. 1º:**AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día09 de Febrero de 2024 al 09 de Mayo de 2024, a la Sra. Ángela Andrea Fernanda GODOY, D.N.I. 24.968.716, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: SANTERÍA, con nombre de fantasía “ALMA SANTERÍA”, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 36, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5055.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 796/2024.-09/02/24

Art. 1º: **AUTORIZAR**, BAJA DE LA CUENTA COMERCIAL y DEJAR SIN EFECTO el pedido de Habilitación

Comercial, solicitado por el Sr. Oscar Osvaldo QUILES, D.N.I. 11.967.551, en el Rubro: DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE ARTICULOS DE LIBRERÍA Y ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR, con nombre de fantasía “LO DE CACHO”, con domicilio comercial en Av. Hipólito Irigoyen N° 76 esq. Islandia N° 06, de la ciudad de Catriel. Cuenta N° 4977.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 797/2024.-09/02/24

Art. 1º: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 08 de Febrero de 2024 al 08 de Mayo de 2024, al Sr. Sergio Ariel Ceferino NIETO, D.N.I. 21.557.927, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: FORRAJERÍA, con nombre de fantasía “EL ARCA”, con domicilio comercial en Av. Roque Sáenz Peña N° 654, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 4820.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 799/2024.-09/02/24

Art. 1º:**AUTORIZAR**,la extensión del PERMISO PROVISORIO desde el día 09 de Febrero de 2024 al día 09 de Mayo de 2024, solicitado por el Sra. SOSA MIRIAM LILIANAD.N.I24.533.287, con domicilio Comercial en calle Argentina N°146de la Ciudad de Catriel, en el rubro “VERDULERIA”, con nombre de fantasía “VERDULERIA Y ENSALADERIA CATRIEL”, cuenta N°5267.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 795/2024.-09/02/24

Art. 1º: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 08 de Febrero de 2024 al 08 de Mayo de 2024, a Sra. Carolina Valeria INOSTROZA, D.N.I. 34.659.417, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: ESTÉTICA, con nombre de fantasía “KALIA”, con domicilio comercial en Cacique Catriel N° 1006 esq. Antártida Argentina N° 1217, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5256.-



RESOLUCION MUNICIPAL N°876-24.-09/02/24

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-00015208 y N° 0002-00015210, ambas de fecha 31.01.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$287.200,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 807/2024.-14/02/24

Art. 1°:**AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 14 de febrero de 2024 al día 14 de Mayo de 2024, a la Sra.NANTON, Carolina D.N.I. 36.842.744, con domicilio comercial en calle Mosconi N°650 Esq. Colombia N° 98, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro:KIOSCO Anexo DESPENSA, con nombre de fantasía “NEW POINT DRUGSTORE”, Cuenta: 5186.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°808-24.-14/02/24

Art. 1°: APROBAR, documentación pertinente presentada por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., que asciende a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTISIETE CENTAVOS(\$1.735,27.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°809/24.-14/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0004-0000445 de fecha 30.01.24, presentada por la Firma: “DERIAZ OSVALDO ALFONSO”, que asciende a la suma de PESOS UN MILLONE SEISICENTOS VEINTICINCO MIL (\$1.625.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°810/24.-14/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0000060 de fecha 05.02.24, presentada por la Firma “LOPEZ JORGE LUIS” con domicilio en calle Colombia 464 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 819/2024.-14/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la BAJA DE OFICIO de la HABILITACIÓN COMERCIAL y de la Cuenta N° 4712, retroactiva al 24 de Enero de 2022, acreditada a la Sra. María Eugenia MARTIN, D.N.I 31.066.285, en Rubro GIMNASIO, con nombre de fantasía “CATRIEL CROSSBOX”, con domicilio comercial en calle Cuba N° 213, de la ciudad de Catriel.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 825/2024 .-15/02/24

Art. 1°:**AUTORIZAR**, EXTENSION DE LA HABILITACIÓN PROVISORIA Y ANEXO DE RUBROS desde el día 15 DE FEBRERO de 2024 al 15 de MAYO de 2024, al Sr. Osvaldo Mariano BARRERA, DNI 27.984.763, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES (SOLDADURA EN BASE O CAMPO, RECUPERO Y LIMPIEZA DE ZONAS CRÍTICAS) – TALLER MECÁNICO ANEXOS lavadero, gomería, servicios de mantenimiento de escuelas, cartelería, laminado, desmalezado, trabajos de motosierra, camión regador con bomba, alquiler de maquinarias de movimiento de suelo (retro, pala, pala cargadora, motoniveladora, Ford4000).con nombre de fantasía “MYH TRUCK SERVICIOS GENERALES”, con domicilio comercial en calle Rawson N° 640, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5106.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°828/2024.-15/02/24

Art. 1°:**AUTORIZAR**, la extensión del PERMISO PROVISORIO desde el día 15 de Febrero de 2024 al día 15 Mayo de

2024, solicitado por el Sr. CALCINA POMA, Leonardo Levi D.N.I 94.683.403 con domicilio Comercial en Calle Córdoba N° 320, de la Ciudad de Catriel, en el rubro “MINIMERCADO” con nombre de fantasía “SOL MARI”, cuenta N° 5038.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°827/24.-15/02/24

Art. 1°: APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 08.02.24, con la Sra. SCHUTT Wendy Abril DNI N° 39.647.954, con domicilio en calle Colombia N° 335, de esta ciudad, en adelante denominado EL PRESTADOR y la Municipalidad de Catriel representada en este acto por la Intendente Municipal de Catriel Sra. Daniela Silvina SALZOTTO en adelante denominada LA COMITENTE en todos sus términos y condiciones pactadas.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 824/24.-15/02/24

Art. 1°: APROBAR, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Políticas Sociales, presentada por el Secretario Delgado Daniel, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS(\$596.466,81,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 837/2024.-15/02/24

Art. 1°:**AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 15 de Febrero de 2024 al 15 de Mayo de 2024, al Sra. MARTIN MARIA EUGENIA, D.N.I.31.066.285, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: GIMNASIO, con nombre de fantasía “CATRIEL CROSSBOX”, con domicilio comercial en Las Heras N°650 esq. Rawson N° 250, de la ciudad de Catriel. Cuenta:5080.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 826/24.-15/02/24



Art. 1°: APROBAR, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Servicios Públicos, presentada por el Secretario Molina Milton, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$599.814,68,00.-).

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°838/2024.-15/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, la BAJA DE OFICIO de la HABILITACIÓN COMERCIAL y de la Cuenta N°5165, acreditada al Sr. Arias Néstor Gastón, D.N.I 36.629.250, con domicilio comercial en Av. Roca N°530, con nombre de fantasía “mas 24 siete”.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°849/2024.-15/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, la BAJA DE OFICIO de la HABILITACIÓN COMERCIAL y de la Cuenta N°4298, acreditada al Sra. Tisera Natalia Romina, D.N.I 28.804.107, con domicilio comercial en Cuba N°450 con nombre de fantasía “MIS 3 RAZONES”.

RESOLUCION MUNICIPAL N° 848/24.-15/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0004-00000122 de fecha 02.02.24, presentada por la Firma MARÍA VIVIANA CANDIA, Farmacia del Boulevard, domiciliada en Hipólito Irigoyen 531 de nuestra ciudad, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.848.802,48.-), que corresponde a la provisión de medicamentos.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 832/2024.-15/02/24

Art.1°: AUTORIZAR, la extensión del PERMISO PROVISORIO, desde el día 15 de Febrero de 2024 al día 15 de Agosto de 2024, para el ejercicio de la

actividad comercial al Sra. SHE FENGYING, D.N.I. 95.609.861, con domicilio Comercial en Calle Av. San Martín N° 763 de la Ciudad de Catriel, en rubro “SUPERMERCADO”, con nombre de fantasía “DRAGON”, cuenta N° 4194.

RESOLUCION MUNICIPAL N°854/24.-16/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00001-0000043 de fecha 31.01.24, presentada por VILLEGAS MARIA BELEN con domicilio en José Hernández N°1866 – Cipolletti, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$80.750,00.-), correspondiente al valor de la prestación del servicio de referencia

RESOLUCION MUNICIPAL N°855/24.-16/02/24

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0006-00058, 0006-00059, 0006-00060, 0006-00061 y 0006-00062 de fecha 02.02.24, presentadas por la Firma: “FARMACIA GONZALEZ” de Hugo Alberto GONZÁLEZ, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$1.126.780,00.-), que corresponden a la provisión de los medicamentos mencionados

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 860/2024.-16/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, la BAJA COMERCIAL retroactiva al 30 de Noviembre de 2023, al Sr. Miguel Ángel LEGUIZAMÓN, D.N.I. 16.182.734, en el Rubro PRESTADOR DE SERVICIOS (CHOFER – UNIDAD 100 propiedad de la Municipalidad de Catriel), con domicilio fiscal en calle La Paz N° 731, de la ciudad de Catriel. Comercio habilitado mediante Resolución Municipal N° 2688/2021, de fecha 07 de Julio de 2021. Cuenta N° 5011.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 875/24.-16/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaría de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva a favor de Andrea Belén GIL D.N.I N°34.659.246, representante legal y necesaria de STEFANIA LUANA REYES GIL D.N.I N° 53.014.898, por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (\$1.462.167,00), en concepto de pago de los montos establecidos en el Art. 28° - CAPITULO VI del Estatuto y Escalafón de Obreros y Empleados Municipales de Catriel – Ley Municipal N° 063/91

RESOLUCION MUNICIPAL N°877/24.-16/02/24

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0001-0000190, 0001-0000189 y 0001-0000186 de fechas 26 y 28.01.24, presentadas por Flavia Anabella AGUILAR”, que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$939.000,00.-), correspondientes a la provisión de los insumos y mano de obra

RESOLUCION MUNICIPAL N°858/24.-16/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Sub-Secretaría de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de la Directora de Cultura Sra. Rosana CANDEANO en concepto de aporte NO Reintegrable por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$135.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°879/24.-16/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-00001, 0002-00005 y 0002-00006, de fecha 31.01.24, presentada por la Firma: “C.O SERVICIOS GENERALES” de Bogado Carlos Octavio, que ascienden a la suma de PESOS SIETE MILLONES



SETECENTOS DIEZ MIL
(\$7.710.000,00.-)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
861/2024.-16/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la BAJA COMERCIAL solicitada por el Sr. Luis Roberto DEUS, D.N.I. 12.407.704, en el Rubro TRANSPORTE DE PERSONAL, al Vehículo Marca MERCEDES BENZ - Modelo SPRINTER 313 CDI/C 3550 - MINIBUS - Año 2008 - Dominio HVN173, Vehículo Marca FIAT - Modelo DUCATO COMBINATO 2.3 JTD - Año 2012 - Dominio LJY134, y Vehículo Marca TOYOTA - Modelo HILUX 4x2 Pick Up - Año 2010 - Dominio JLS898, con nombre de fantasía "AMUKAN TURISMO", con domicilio fiscal en calle Jamaica N° 710, de la ciudad de Catriel. Comercio habilitado mediante Resolución Municipal N° 418/2017 y 1330/2022. Cuenta N° 2741.-

**RESOLUCION MUNICIPAL N°859-
24.-16/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0003-0000492 de fecha 05.02.24, presentada por la Firma: "LA GRAFIKA" de Cristina Alicia MAMANI, que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$94.500,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°862-
24.-16/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-00001086 de fecha 01.02.24, presentada por REMISSE CATRIEL de Amelia Beatriz GOMEZ, que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$42.000,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N° 874-
24.-16/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 00005-0004134 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: "SAZ ELECTRONICA", que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y

SIETE MIL DOSCIENTOS
(\$187.200,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N° 884-
24.-19/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0003-00000493 de fecha 05.02.24, presentada por la Firma: "LA GRAFIKA" DE Cristina Alicia MAMANI, que asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS (\$21.200,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°886/24.-19/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Secretaria de Economía y Finanzas a emitir la Orden de Pago respectiva a favor de la Sra. Intendente Municipal - Lic. Daniela SALZOTTO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600.000,00)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
887/2024.-19/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, CAMBIO DE RUBROS y CAMBIO DE NOMBRE DE FANTASÍA, desde el día 16 de Febrero de 2024 al 16 de Mayo de 2024, al Sr. Erik Raúl LAZARO GARAY, D.N.I. 94.355.316, para el ejercicio de la actividad comercial en los Rubros: DESPENSA anexo VERDULERÍA, con nombre de fantasía "LA ECONÓMICA", con domicilio comercial en Av. San Martín N° 203 esq. Mendoza N° 591, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5141.-

**RESOLUCION MUNICIPAL N°894-
24.-19/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-0000078 presentadas por la Firma: "BARRERA OSVALDO MARIANO", que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CINCUENTA (\$127.050,00.-) y que corresponde a la provisión del servicio mencionado

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
888/2024.-19/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 16 de Febrero de 2024 al 16 de Mayo de 2024, al Sr. Jonathan Alexis CAVO, D.N.I. 38.432.103, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: PELUQUERÍA, con nombre de fantasía "KRAKEN", con domicilio comercial en Av. Roque S. Peña N° 410 esq. México N° 588, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5117.-

**RESOLUCION MUNICIPAL N° 895-
24.-19/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-00005972 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: "CRUCEÑO ESCAPES Y ELASTICOS", que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$732.800,00.-) y que corresponde a la provisión de repuestos y reparación

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
889/2024.-19/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 16 de Febrero de 2024 al 16 de Mayo de 2024, al Sr. Ramón Ignacio FAVA, D.N.I. 39.869.658, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: TIENDA, con nombre de fantasía "CATORCE", con domicilio comercial en calle Mendoza N° 508 esq. Clemente Zurita N° 188, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5169.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
890/2024.-19/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 16 de Febrero de 2024 al 16 de Mayo de 2024, al Sr. Juan José ALES, D.N.I. 12.764.534, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: KIOSCO anexo DESPENSA - SUB AGENCIA DE LOTERIA Y QUINIELA, con nombre de fantasía "POWER", con domicilio comercial en



calle Pedro Giachino N° 563, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5014.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°896-24.-19/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00005-0004136 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: “SAZ ELECTRONICA”, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 574.200.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 897-24.-19/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-00015207 de fecha 31.01.24, presentada por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL (\$730.000,00.-),

RESOLUCION MUNICIPAL N°898/24.-19/02/24

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0001-0000184 y 0001-0000185 de fechas 24 y 25.01.24, presentadas por Flavia Anabella AGUILAR”, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$1.590.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°900-24.-19/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-00001087 de fecha 01.02.24, presentada por REMISS CATRIEL de Amelia Beatriz GOMEZ, que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (\$651.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°899/24.-19/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0006-0000020 de fecha 06.02.24, presentada por la firma “LOS CHAMA DE CRISTAL” de Ramírez María

Alejandra, con domicilio en Santa Isabel n°790, Cutral Co, que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MIL (\$726.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°902/24.-19/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0001-0000009 de fecha 31.01.24, presentada por la Firma: “INTEGRADOR DE SISTEMAS” de Suarez Carlos Alejandro con domicilio Av. Roca N° 722 – Ciudad, que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$78.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°901/24.-19/02/24

Art. 1°: APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 15.02.24, Sra. Costabel Mercedes Agustina, D.N.I. N° 37.759.284, con domicilio en calle Antonio Turrin n°1418 de la ciudad de Cipolletti, en adelante denominado EL PRESTADOR y la Municipalidad de Catriel representada en este acto por la Intendente Municipal de Catriel Sra. Daniela Silvina SALZOTTO en adelante denominada LA COMITENTE en todos sus términos y condiciones pactadas.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 909/24.-19/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-0015209 de fecha 31.01.24, presentada por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$65.200,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°893/24.-19/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 007/24 – denominado “ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS ESCOLARES

DESTINADOS PARA ASISTENCIA SOCIAL, solicitado por la Secretaria de Políticas Sociales”.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°891/24.-19/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A LICITACION PRIVADA N° 002/24 - denominada: “ADQUISICION DE ALIMENTOS, destinados a Modulo Alimentario para Asistencia Social”.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°892-24.-19/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 006/24 – denominado “ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES PARA ASISTENCIA SOCIAL”, destinadas a Secretaria de Políticas Sociales”

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 923/2024.-20/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 19 de Febrero de 2024 al 19 de Mayo de 2024, al Sr. José Luis HUANCA VILLCA, D.N.I. 96.166.171, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: VERDULERÍA anexo DESPENSA, con nombre de fantasía “VERDULERÍA JOSÉ”, con domicilio comercial en Av. Roque Sáenz Peña N° 56, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5132.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°910/24.-20/02/24

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000980 y 0002-0000979, de fechas 01.02.2024, presentadas por la Firma: “SU SERVICIOS” de Susana Ruth MACAULIFE, que ascienden a la suma de PESOS CUARENTA Y



CINCO MIL QUINIENTOS
(\$45.500,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°911/24.-20/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0004-0000446 de fecha 30.01.24, presentadas por la Firma: “DERIAZ OSVALDO ALFONSO”, que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 913-24.-20/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0002-0015193 y N° 0002-0015194 ambas de fecha 31.01.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$151.760,00.-)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
917/2024.-20/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 19 de Febrero de 2024 al 19 de Mayo de 2024, al Sr. Luis Claudio PUEBLA, D.N.I. 31.467.139, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: TALLER DE ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR, con nombre de fantasía “22”, con domicilio comercial en calle Argentina N° 255 esq. Bruselas N° 45, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5161.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
918/2024.-20/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 19 de Febrero de 2024 al 19 de Mayo de 2024, al Sr. Leonardo David SEGARRA, D.N.I. 35.886.114, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: VERDULERÍA – Anexo DESPENSA, con nombre de fantasía “VERDULERÍA EL RUSO”, con domicilio comercial en calle Hungría N°

36, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 4791.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
919/2024.-20/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 19 de Febrero de 2024 al 19 de Mayo de 2024, a la Sra. Gabriela Micaela JORDA, D.N.I. 28.226.384, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: PELUQUERÍA, con nombre de fantasía “KIRIOS”, con domicilio comercial en calle Los Cipreses N° 771, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5219.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
920/2024.-20/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 19 de Febrero de 2024 al 19 de Mayo de 2024, a la Sra. Stella Maris REBOLLEDO, D.N.I. 27.752.305, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: DESPENSA, con nombre de fantasía “EUMAR”, con domicilio comercial en calle México N° 406 esq. Madrid N° 411, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5273.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°933-24.-20/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-0000061 de fecha 05.02.24, presentada por la Firma “LOPEZ JORGE LUIS” con domicilio en calle Colombia 464 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$40.632,00.-)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
924/2024.-20/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la BAJA DE LA CUENTA COMERCIAL y DEJAR SIN EFECTO EL PEDIDO DE HABILITACIÓN COMERCIAL retroactivo al 21 de Septiembre de 2022, a la Sra. Marisa Trinidad ARIAS, D.N.I. 17.604.772, en el Rubro VERDULERÍA

anexo DESPENSA, con nombre de fantasía “MI BARRIO”, con domicilio comercial en calle Los Alerces N° 2245, de la ciudad de Catriel. Cuenta N° 4930.-

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°936/24.-20/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, el Contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 08.02.24, con el Sr. Carlos Alejandro Suarez DNI N° 24.968.659, con domicilio en calle España N° 424, de esta ciudad, en adelante denominado EL PRESTADOR y la Municipalidad de Catriel representada en este acto por la Intendente Municipal de Catriel Sra. Daniela Silvina SALZOTTO en adelante denominada LA COMITENTE en todos sus términos y condiciones pactadas.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
925/2024.-20/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 19 de Febrero de 2024 al 19 de Mayo de 2024, a la Sra. MAESTRA Julieta Alejandra, D.N.I. 41.526.956, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: DESPENSA, con nombre de fantasía “LO DE PANCHO”, con domicilio comercial en calle Rumania N° 171, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5244.-

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
926/2024.-20/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 19 de Febrero de 2024 al 19 de Mayo de 2024, a la Sra. Miriam Valeria MEDINA, D.N.I. 33.439.139, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: POLLERÍA, con nombre de fantasía “POLLERÍA EL CHINITO”, con domicilio comercial en calle Chubut N° 76 esq. Albania N° 609, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5024.-

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°882/24.- 20/02/24**



Art. 1º: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a efectuar la documentación pertinente, procediéndose a contratar directamente a la siguiente Firma:

* COMERCIAL JOSE-FER SRL CUIT N° 30-68953564-6, la totalidad de los ítems, por el total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$1.568.000,00). Condición de pago: Transferencia Anticipada;

RESOLUCION MUNICIPAL N° 937-24.-20/02/24

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0001-00003087 de fecha 29.01.24, presentada por la firma “VIVEROS PEÑA ORFELINA GUADALUPE”, con domicilio en calle Bélgica N°788 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°947-24.-20/02/24

Art.1º: APROBAR, la Factura N° 0002-0000395 de fecha 30.01.24 presentada por la Firma “PUERTA NORTE S.R.L.” domiciliada en Islas Malvinas N° 548, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS(\$28.300,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 912/24.-20/02/24

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0000216 de fecha 06.02.24, presentada por la Revista “EL ANUNCIADOR DE CATRIEL” de Fabián Oscar NINIANO, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°949-24.-20/02/24

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 00005-0004135 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: “SAZ ELECTRONICA”, que asciende a la suma de PESOS CIENTO

VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 128.800,00.-),

RESOLUCION MUNICIPAL N°953/24.-20/02/24

Art. 1º: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No reintegrable, a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas – Tec. Marisa PÉREZ, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°935-24.-20/02/24

Art. 1º: ADJUDICAR, el CONCURSO DE PRECIOS N° 003/24, denominado: “CONTRATACION SERVICIO DE ESTERILIZACION (caninos y felinos) A REALIZARSE EN VETERINARIAS, solicitado por Dirección de Inspección General”, en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Pre adjudicaciones de Concursos de Precios y/o Licitaciones, conforme al Acta celebrada al efecto, a la siguiente Firma:

-HEIDENREICH JUAN GUSTAVO, CUIT N°23-36313784-9, la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$2.560.000,00). Condiciones de pago: a 30 (treinta) días de completado el servicio. Plazo de entrega: 30 (treinta) días.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°950/24.-20/02/24

Art. 1º: DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 004/24, denominado: “ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA PAÑOL DE OBRAS PUBLICAS – solicitado por Secretaria de Obras Publicas”.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°955-24.-21/02/24

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-0000903 de fecha 05.02.24,

presentada por la Firma: “IMAGEN Producciones” de Néstor Javier PERON, que asciende a la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 957/24.-20/02/24

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N° 0002-0015220 y 0002-0015222 de fecha 31.01.24, presentada por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA (\$421.530,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 916/2024.-20/02/24

Art. 1º: AUTORIZAR la HABILITACIÓN COMERCIAL solicitada por la Sra. Andrea Alejandra BEIZA, DNI 18.035.927, para ejercicio de actividad comercial en el Rubro: SERVICIO TRANSPORTE DE CARGAS EN GENERAL, para Vehículo: Marca: MONTENEGRO – Modelo: SI3 12,80- BV– Tipo SEMIRREMOLQUE - Dominio VVA705, Vehículo Marca: MERCEDES BENZ – Modelo: L-1620 - Año 2006- Tipo CHASIS C/CABINA - Dominio FOA991, Vehículo Marca MERCEDES BENZ – Modelo 328 – Tipo CAMIÓN – Dominio EDU578, Vehículo Marca FANGIO – Modelo SRT3AC0054 – Tipo SEMIRREMOLQUE – Año 2010 – Dominio JLE244, y Vehículo Marca FANGIO – Modelo SRT3AC0060 – Tipo SEMIRREMOLQUE – Año 2008 – Dominio HFO080, con nombre de fantasía “EL TRÉBOL”, con domicilio fiscal en calle Peñas Blancas N° 1426, de la ciudad de Catriel. Cuenta N° 5286.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°958/24.-21/02/24

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 0002-0000371 de fecha 05.02.24, presentada por la Firma LHOGOS'S PUBLICIDAD, de Luis Alberto PACHECO, que asciende a la suma de



PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$338.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°956/24.-21/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaría de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No reintegrable, a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas – Tec. Marisa PÉREZ, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°959-24.-21/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaría de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de Servicio de Policía Adicional Comisaría 9, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$683.459,00.-), en concepto de pago por el servicio de policía adicional

RESOLUCION MUNICIPAL N°960-24.-21/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-0000059 de fecha 05.02.24, presentada por la Firma “LOPEZ JORGE LUIS” con domicilio en calle Colombia 464 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL quinientos (\$344.500,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°962/24.-21/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Secretaria de Economía y Finanzas a emitir la Orden de Pago respectiva a favor de la Sra. Intendente Municipal – Lic. Daniela SALZOTTO, por la suma de PESOS QUINIENTO CINCUENTA MIL (\$550.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°961/24.- 21/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N°001-00183 de fecha 23.01.24 y N° 001-00188 de fecha 27.01.24, presentadas por Flavia Anabella AGUILAR”, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$1.602.200,00.-), correspondientes a la provisión de los insumos y mano de obra

RESOLUCION MUNICIPAL N°972-24.-21/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 002-001085 de fecha 01.02.24, presentada por REMISS CATRIEL de Amelia Beatriz GOMEZ, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$51.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°978-24.- 21/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, FACTURAS N° 80002-49505950/8, N° 80002-49505951/5, N° 80002-49505954/7, N° 80002-49505955/4, N° 80002-49505958/6 y N°80002-49505959/3 de fecha 09/02/24, presentadas por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., que ascienden a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$62.303,46.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°971/24.-21/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 008/24 – denominado “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ALMACEN Y LIMPIEZA, DESTINADOS A COMEDOR LOTE 14, solicitado por Secretaria de Políticas Sociales”.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°979-24.-22/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaría de Economía a efectuar el descuento de la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$5.850,00.-), de los haberes del mes de Febrero/24, a la agente municipal Sra. BRAVO Dora– Legajo Personal N° 719, correspondiente al pago de Tasas por Servicios Retributivos de la cuenta N° 09817, Nomenclatura Catastral 01-3-D-732-23-F000 periodo 01 y 02y posteriormente en forma mensual, de acuerdo a lo requerido en Nota de fecha 15.02.24 y lo informado por el Departamento de Recaudaciones.-

RESOLUCION MUNICIPAL N° 989-24.-22/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0002-0015195 y N° 0002-0015196 ambas de fecha 31.01.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$210.000,00.-), que corresponde a la provisión de insumos

RESOLUCION MUNICIPAL N°991/24.-22/02/24

Art. 1°: **DESTACAR**, en comisión de servicios a la ciudad de Las Grutas, Rio Negro, desde el día 23.02.24 desde las 18:00hs regresando el día 25.02.24 a las 23:00hs aproximadamente, al agente municipal Sr. José PARDO - Legajo Personal N° 617, acompañado por listado de jugadores adjunto, se trasladaran en la Unidad N° 100, perteneciente a la flota automotriz municipal.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°988/24.-22/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, el Contrato de Locación de Obra de fecha 06.02.24, celebrado con el Sr. Alejandro Polak – D.N.I. N° 11967075, en su carácter de socio y administrador en representación de POLAK HORMIGON ELABORADO Y SERVICIOS SAS,



con domicilio en calle Primeros Pobladores N°2349 de la ciudad de Catriel, en adelante denominado “EL CONTRATISTA” y por otra parte la Municipalidad de Catriel, representada en este acto por la Sra. Intendente Municipal Lic. Daniela Silvina Salzotto, con domicilio constituido en Av. San Martín N° 59 de la ciudad de Catriel (R.N.), en adelante denominado “LA COMITENTE”, en los términos y condiciones pactadas.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°993/24.-22/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago a favor de la Secretaría de Economía y Finanzas Sra. Marisa PEREZ, por la suma por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$364.409,63.-).

RESOLUCION MUNICIPAL N°1002-24.-23/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0003-00000489 de fecha 25.01.24 presentada por la Firma: “LA GRAFIKA” de Cristina Alicia MAMANI, que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1004-24.-23/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-00004292 de fecha 05.02.24, presentada por la Firma “MARTINEZ ADOLFO”, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$51.296,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1007/24.23/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto

de Aporte Económico No reintegrable, a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas – Tec. Marisa PÉREZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL (\$509.000,00),

RESOLUCION MUNICIPAL N°1008/24.-23/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0001-0000037 de fecha 31.01.24, presentada por VALENZUELA PAULA MARIANA con domicilio en Rumania n°813 - Catriel, que asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00.-), correspondiente al valor de la prestación del servicio de referencia

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1009/24.-23/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-0000229 de fecha 09.02.24, presentada por la Firma: “FM AMANECER – 96.5 MHZ” de Cristina Beatriz CORSINO, que asciende a la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1010/24.-23/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0001-000009 de fecha 26.01.24, presentada por la Firma: “MANZINI IVAN NICOLAS”, con domicilio en La Pampa n°12 - Catriel, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1011/24.-23/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0004-00008961 y 0004-00008951 de fechas 03 y 06.02.24, presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que ascienden a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$469.421,49.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1012/24.-23/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0056-00451152 y 0056-459560 de fecha 21.11.23 y 23.01.24, presentadas por ENERGIA DE RIO NEGRO S.A. EDERSA, que ascienden a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$37.752,34.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°1016/24.-23/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0002-0001186 y 0002-0001187 de fecha 14.02.24, presentadas por la Firma: “HEIDENREICH JUAN GUSTAVO”, que ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL (\$205.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1017/24.-23/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0001-0000502, de fecha 05.02.24, presentada por la Firma: “LUCERO WILLIAMS GASTON”, con domicilio en Montreal n°167, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$230.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1018/24.-23/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-0000161, de fecha 16.02.24, presentada por la Firma: “LOPEZ ROSENDO HERNAN”, que asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1019/24.-23/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No reintegrable, a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas – Tec. Marisa PÉREZ, por la



suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1020/24.-23/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de la agente Municipal Sra. Lagos Noelia - Legajo Personal N° 843, en concepto de adelanto de sueldo por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00.-), el cual será reintegrado en CUATRO (4) cuotas iguales y consecutivas de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00.-) cada una, a partir de los haberes del mes MARZO/24

RESOLUCION MUNICIPAL N°1003/24.-23/02/24

Art. 1°:**APROBAR**, la Factura N° 021-05802 de fecha 05.02.24 presentada por la Cooperativa de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos de Catriel Limitada (COTECAL), que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1023/24.-23/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0002-00007 y 0002-000010, de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: “C.O SERVICIOS GENERALES” de Bogado Carlos Octavio, que ascienden a la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$9.900.000,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1026/2024.-26/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 23 de Febrero de 2024 al 23 de Mayo de 2024, al Sr. Pedro Ramón David TOMAS, D.N.I. 26.132.452, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: RESTO-BAR, con nombre de fantasía “LA TABERNA”, con domicilio comercial en calle Córdoba N° 585, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5222.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1027/2024.-26/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 23 de Febrero de 2024 al 23 de Mayo de 2024, a la Sra. Nora Alicia CAÑULAF, D.N.I. 39.404.166, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: GRÁFICA, con nombre de fantasía “PROYECTOS GRÁFICOS”, con domicilio comercial en calle René Favalaro N° 290, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5268.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°1028/24.26/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No reintegrable, a favor de la Secretaria de Economía y Finanzas – Tec. Marisa PÉREZ, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (\$243.900,00)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1025/2024.-26/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 15 de Enero de 2024 al 15 de Abril de 2024, al Sr. Cristian Alberto GIULIANO, D.N.I. 30.845.491, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro TIENDA, con nombre de fantasía “SAINT”, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 529, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5287.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°1031/24.-26/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0004-0000448 de fecha 07.02.24, presentada por la Firma: “DERIAZ OSVALDO ALFONSO”, que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.250.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1030/24.-26/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas las N° 0002-00008 y 0002-00009, de fecha 01.02.24, presentadas por la Firma: “C.O SERVICIOS GENERALES” de Bogado Carlos Octavio, que ascienden a la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$10.580.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1032/24.-26/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaría de Economía a efectuar el descuento en los haberes de FEBRERO/24 por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$7.267,04.-) y posteriormente en forma mensual la cantidad de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.633,52.-), al agente municipal Sr. VILLEGAS Eduardo– Legajo Personal N° 239, en concepto de pago por servicios a la propiedad Cuenta N° 09309 , Nomenclatura Catastral 01-3-D-711-09-F000, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Recaudaciones de fecha 22.02.24.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°1033/24.-26/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Sub-Secretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de la Directora de Cultura Sra. Rosana CANDEANO en concepto de aporte NO Reintegrable por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00),

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°1046/24.-26/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0003-0000580 de fecha 19.02.24, presentada por la Firma “LUSCHER HNOS TRANSPORTE”, de LUSCHER ERWIN, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que ascienden a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS



Dieciocho con Cuarenta Centavos (\$405.318,40.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1024/24.-26/02/24

Art. 1°: **ADJUDICAR**, el Concurso de Precios N° 005/24, denominado: “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, solicitado por la Secretaria de Servicios Públicos, en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones de Concursos de Precios y/o Licitaciones, conforme al Acta celebrada al efecto, a la Firma:

**SH DISTRIBUCIONES perteneciente a la Sra. Curuchet Soledad CUIT 27-27320308-2: Únicamente los ítems n° 02, 08 y 12, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO DOCE (\$308.112,00). Condiciones de Pago: Quince (15) días fecha de factura. Plazo de entrega: inmediata;*

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1054/24.-27/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0001-000001 de fecha 06.02.24, presentada por la Firma: CATALAN Cecilia Inés, con domicilio en René Favalaro N° 219 – Ciudad, que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$675.000,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1055/2024.-27/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la HABILITACIÓN COMERCIAL al Sr. Ezzeldin Mohamed Mohamed ELHELW, D.N.I. 95.607.993, en el Rubro: SERVICIOS INFORMÁTICOS - MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA - (sin espacio físico habilitado), con domicilio fiscal en calle Italia 369, de la ciudad de Catriel. Cuenta Comercial N° 5288.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1056/2024.-27/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la BAJA COMERCIAL al Sr. Ezzeldin Mohamed Mohamed ELHELW, D.N.I. 95.607.993, en el Rubro REPARACIÓN, MANTENIMIENTO y VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, con nombre de fantasía “EL MASRY COMPUTACIÓN”, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 754, Local N° 11, de la ciudad de Catriel. Comercio habilitado mediante Resolución Municipal N° 4668/2017, de fecha 09 de Noviembre de 2017. Cuenta N° 4420.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1057/2024.-27/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, el CAMBIO DE DOMICILIO y HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 20 de Febrero de 2024 al 20 de Mayo de 2024, a la Sra. Araceli Natasha BRAVO, DNI 35.886.278, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro GIMNASIO, con nombre de fantasía “VALHALLA GYM”, con domicilio comercial en calle Canadá N° 240, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5239.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1057/2024.-27/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, el CAMBIO DE DOMICILIO y HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 20 de Febrero de 2024 al 20 de Mayo de 2024, a la Sra. Araceli Natasha BRAVO, DNI 35.886.278, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro GIMNASIO, con nombre de fantasía “VALHALLA GYM”, con domicilio comercial en calle Canadá N° 240, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5239.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1059/2024.-27/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la EXTENSIÓN de la HABILITACIÓN PROVISORIA desde el día 26 de Febrero de 2024 al 26 de Mayo de 2024, solicitado por el Sr. Marcelo Ceferino LOPEZ, D.N.I

28.804.142, en el Rubro DEPÓSITO DE VENTA DE CARBÓN Y LEÑA anexo VENTA DE BEBIDAS EN GENERAL, con nombre de fantasía “LEÑERA Y DISTRIBUIDORA RAQUEL”, con domicilio comercial en calle Bibiana García N° 738, de la Ciudad de Catriel. Cuenta N° 3490.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1061/2024.-27/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la EXTENSIÓN de la HABILITACIÓN PROVISORIA desde el día 26 de Febrero de 2024 al 26 de Mayo de 2024, solicitado por la Sra. Damiana Maribel RIVERO, D.N.I 37.598.998, en el Rubro DESPensa anexo FIAMBRETERÍA, con nombre de fantasía “RAMIRO”, con domicilio comercial en calle San Luis N° 1383, de la Ciudad de Catriel. Cuenta N° 4954.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1069/2024.-27/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 20 de Febrero de 2024 al 20 de Mayo de 2024, al Sr. Simón MAMANI TAPIA, D.N.I. 95.220.210, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro REGALERÍA anexo VENTA ACCESORIOS CELULARES, con nombre de fantasía “MIL ACCESORIOS”, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 237 esq. La Rioja N° 586, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5289.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1071/2024.-27/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la EXTENSIÓN de la HABILITACIÓN PROVISORIA desde el día 26 de Febrero de 2024 al 26 de Mayo de 2024, solicitado por la Sra. Anabella ZEVALLOS, D.N.I 38.463.755, en el Rubro TIENDA, con nombre de fantasía “NANO BOUTIQUE INFANTIL”, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 754, Local N° 6, de la Ciudad de Catriel. Cuenta N° 5003.-



**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1081/24.27/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No reintegrable, a favor del Secretario de Planificación y Desarrollo Sr. Cristian Reymann, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$646.400,00)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
1070/2024.-27/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la EXTENSIÓN de la HABILITACIÓN PROVISORIA desde el día 26 de Febrero de 2024 al 26 de Mayo de 2024, solicitado por la Sra. Elena Natalí MOYANO, D.N.I 43.150.159, en el Rubro TIENDA, con nombre de fantasía “ENCANTO KIDS”, con domicilio comercial en calle Formosa N° 761, de la Ciudad de Catriel. Cuenta N° 5190.-

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1082/24.-27/02/24**

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaría de Economía a efectuar el descuento por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA (\$17.878,90.-), de los haberes de Febrero/24 y posteriores meses al agente municipal Sr. CHAGUA Adrian Prudencio – Legajo Personal N° 898, en concepto de pago TASA PERSONAL Cuenta 124968729, convenio 0010630, cuota 02 de 08 la cantidad de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS ONCE CON NOVENTA Y TRES (\$5.511,93.-); Servicios Retributivos Cuenta N°02730 Nomenclatura Catastral 01-3-J-420-04-F000 cuota básica mensual la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA (\$4.492,80.-) y convenio de pago 00014007, cuota 02 de 08 de la misma cuenta, la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON DIECISIETE (\$7.874,17.-),

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1072/24.-27/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, el Convenio de Colaboración de fecha 02.02.24, entre la Municipalidad de Catriel, representada por la Sra. Intendente Municipal Lic. Daniela Salzotto, denominada “LA MUNICIPALIDAD”, y el Sr. Carlos Octavio Bogado, D.N.I N° 34.659.099, con domicilio en calle Colombia N° 271 – Catriel, denominado “EL PRESTADOR”, en los términos y condiciones pactadas.-

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1047/24.-27/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, el Convenio de Colaboración de fecha 14.02.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel, representada por la Sra. Intendente Municipal Lic. Daniela Salzotto, en adelante denominada “MUNICIPALIDAD DE CATRIEL”, y la COOPERATIVA DE SERVICIOS TELEFONICOS Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE CATRIEL LTDA (COTECAL), CUIT N° 3-57172213-1, representada por si vicepresidente de consejo de administración Sra. Adriana Assis D.N.I N° 17.928.735 y el Secretario del Consejo de Administración Sr. Jorge Omar Rivero D.N.I N° 12.978.820, con domicilio en calle La Pampa N° 499 – Catriel, en adelante denominado “COTECAL”, en los términos y condiciones pactadas.-

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1084/24.-27/02/24**

Art. 1°: **ADJUDICAR**, el Concurso de Precios N° 006/24, denominado: “ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES PARA ASISTENCIA SOCIAL”, solicitado por la Secretaria de Políticas Sociales, en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones de Concursos de Precios y/o Licitaciones, conforme al Acta celebrada al efecto, a la Firma:

**TIENDA LA CONFIANZA perteneciente a la Sra. Castilla F. María CUIT 27-93631144-5:* Por la suma total

de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA (\$3.663.040,00). Condiciones de Pago: Treinta (30) días ENTREGA TOTAL Y FACTURACION. Plazo de entrega: Quince (15) días;

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1085/24.-27/02/24**

Art. 1°: **ADJUDICAR**, el Concurso de Precios N° 007/24, denominado: “ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS ESCOLARES DESTINADOS PARA ASISTENCIA SOCIAL”, solicitado por la Secretaria de Políticas Sociales, en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones de Concursos de Precios y/o Licitaciones, conforme al Acta celebrada al efecto, a la Firma:

**ALSAC SRL CUIT 30-71615763-2:* Por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$6.604.450,00). Condiciones de Pago: Treinta (30) días ENTREGA TOTAL Y FACTURACION. Plazo de entrega: DIEZ (10) días;

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°1086/24.27/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-0000046 de fecha 14.02.24 de fecha 14.02.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTE RDV-NYC NACIDO Y CRIADO” de Maubecin Ricardo Javier, domiciliada en San Martín n°360, de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$166.400,00.-),

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1083/24.-27/02/24**

Art. 1°: **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PRIVADA N° 002/24, denominada: “ADQUISICION DE ALIMENTOS”, destinados a Modulo Alimentario para Asistencia Social, en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones de Concursos de



Precios y/o Licitaciones, conforme al Acta celebrada al efecto, quedando de la siguiente manera:

- ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L. CUIT 30-57084763-1: la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$17.856.800,00).
Plazo de entrega: siete (7) días.
Condiciones de Pago: Treinta (30) días fecha factura

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°1095-24.-28/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0003-0000242 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: "LA NUEVA MONACO" de Daniela Carina MAGALLANES, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$61.600,00),

RESOLUCION MUNICIPAL N°1098/24.-28/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0004-0000447 de fecha 07.02.24, presentada por la Firma: "DERIAZ OSVALDO ALFONSO", que asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1099/24.- 28/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00001-00000178 de fecha 07.02.24, presentada por la Firma: "J&T SERVICIOS GENERALES SAS", que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$54.200,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1100/24.- 28/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0002-00005 de fecha 05.02.24, presentada por MESSORI Germán Luis, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1097-24.-28/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0003-0000119 de fecha 11.01.24, presentada por la firma "DELFINO RODRIGUEZ RAUL GUSTAVO", con domicilio en calle 134 de la ciudad de City Bell, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1101-24.-28/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°0002-0000646 de fecha 06.02.24, presentada por la Firma: "FLORERIA HOLANDA" de SUAREZ María Teresa, que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1109-24.-28/02/24

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0010-00031143 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: "PROGRAM CONSULTORES S.A.", que asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS (\$ 1.201.338,52.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1108/24.-28/02/24

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 0004-0027301, 0004-0027302, 0004-0027303, 0006-000034, 0006-000036, 0006-000037, 0006-000038, 0006-000039, 0006-000040, 0006-000041 y 0006-000035 de fecha 02.11.23, presentadas por la Firma: "FARMACIA GONZALEZ" de Hugo Alberto GONZÁLEZ, que ascienden a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$646.130,65.-),

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1110/24.-28/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura Nro. 0001-00000071 de fecha 05.02.24, presentada por la Firma DON ALBERTO SERVICIOS GENERALES S.R.L., domiciliado en Chubut esquina Albania 610, Catriel R.N. que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$228.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1111/24.-28/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0001-0000132 de fecha 14.02.24, presentada por la Firma DELUCHI HORACIO SAUL, con domicilio en Costa Rica n° 431, Catriel, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1112/24.-28/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00002-00000672 de fecha 06.02.24, presentada por la Firma: "RUCALIHUEN" de Fabián Ángel ORTIZ, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1113-24.-28/02/24

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°0006-00000727 de fecha 08.02.24, presentada por la "FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL", que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$419.250,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1117/24.-28/02/24

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de la agente Municipal Sra. Torres Lilian Mariel- Legajo Personal N° 729, en concepto de adelanto de sueldo por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00.-), el cual será reintegrado



en SEIS (6) cuotas iguales y consecutivas, a partir de los haberes del mes Febrero/24, finalizando la última cuota en el mes de Julio/24

RESOLUCION MUNICIPAL N°1118/24.-29/02/24

Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Subsecretaria de Economía a emitir el Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No Reintegrable por la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$900.297,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1120/24.-29/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0001-00002 de fecha 27.02.24, presentada por la Firma ESPINOSA Juan Santiago, con domicilio en calle Polonia n° 60, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1134/24.-29/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0001-00000196 de fecha 07.02.24, presentada por Flavia Anabella AGUILAR”, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$382.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1135/24.-29/02/24

Art.1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0002-0000405 y 0002-0000401 de fecha 07 y 09.02.24, presentadas por la Firma “PUERTA NORTE S.R.L.” domiciliada en Islas Malvinas N° 548, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.372.213,50.-),

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1136/24.-29/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0004-00008960 de fecha 06.02.24, presentada por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$201.053,07.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1137/24.-29/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 00002-0000018 de fecha 08.02.24, presentada por OVALLE MARCOS ANTONIO, que asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$28.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1138-24.-29/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-00000121 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: “CUEVAS DANIEL” domiciliado en Bolivia N° 182, que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL(\$120.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1139-24.-29/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 00005-0004137 de fecha 01.02.24, presentada por la Firma: “SAZ ELECTRONICA”, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS (\$ 15.900,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1140-24.-29/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0003-00000494 de fecha 05.02.24 presentada por la Firma: “LA GRAFIKA” de Cristina Alicia MAMANI, que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$36.500,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°1141/24.-29/02/24

Art.1°: **APROBAR**, la Factura N° 0002-0000400 de fecha 07.02.24, presentada por la Firma “PUERTA NORTE S.R.L.” domiciliada en Islas Malvinas N° 548, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA CON OCHENTA (\$1.097.770,80.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1142-24.-29/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 0004-0008949 de fecha 03.02.24 presentada por la firma “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON DOCE (\$566.899,12.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1143-24.-29/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N° 0002-0015213 y N° 0002-0015214 ambas de fecha 31.01.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$999.410,00.-), que corresponde a la provisión de insumos

RESOLUCION MUNICIPAL N°1144/24.-29/02/24

Art. 1°: **APROBAR**, la Factura N° 00002-00000148 de fecha 16.02.24, presentada por “MARTINA FERNANDA CECILIA”, domicilio en España N° 864 de la ciudad Catriel, que asciende a la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°952/24.-29/02/24

Art. 1°: **ADJUDICAR**, el Concurso de Precios N° 002/24, denominado: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS DE INFORMATICA Y VIGILANCIA PARA



DEPENDENCIAS MUNICIPALES”,
solicitado por Dirección de Informática,
en un todo de acuerdo a lo sugerido por
la Comisión de Pre adjudicaciones de
Concursos de Precios y/o Licitaciones,
conforme al Acta celebrada al efecto, a
la Firma:

**COMPULIDER perteneciente a la
Sra. MIRIAM TORRES CUIT 27-
17416452-0: la suma de PESOS CINCO
MILLONES SETECIENTOS
SESENTA Y TRES MIL
OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS
CON SESENTA Y CUATRO
CENTAVOS (\$5.763.862,64).
Condiciones de Pago: Transferencia
siete (7) días. Plazo de entrega: diez (10)
días*

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1145/24.-29/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, las Facturas N°
0005-0000022 y 0005-0000023 de
fecha 09.02.24, presentadas por
GUSTAVO ADOLFO CUCATTO, que
ascienden a la suma de PESOS DOS
MILLONES QUINIENTOS DOS MIL
CUATROCIENTOS DOS CON
NOVENTA Y DOS(\$2.502.402,92.-),

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°1153/24.-29/02/24**

Art. 1°: **APROBAR**, el Convenio de
Colaboración de fecha 02.02.24,
suscripto entre la Municipalidad de
Catriel, CUIT N° 30-67273803-9
representada por la Sra. Intendente
Municipal Lic. Daniela Salzotto,
denominada “LA MUNICIPALIDAD”,
y por el otro el Sr. Ñanculeo Agustín,
D.N.I N° 12.978.809, con domicilio en
calle Quito N° 111 – Catriel, “EL
PRESTADOR” en los términos y
condiciones pactadas.-